



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2025- MDET/A

Sinchao Grande, 29 de enero del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:** El Informe N° 091-2025/MDET-GIyDU-GAZR de fecha 24 de enero del 2024, Informe N° 043-2025/MDET-SGPUyC-A de fecha 23 de enero del 2025, sobre Sub División de lote Matriz 15 de la manzana "20" del Centro Poblado Sinchao Grande, Distrito de El Tallán, Provincia y Departamento de Piura;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante registro de expediente N° 158-2025, triplicado con fecha 17/01/2025, el suscrito solicita la **SUBDIVISIÓN DEL LOTE** ubicado en CENTRO POBLADO SINCHAO GRANDE CA. SAN LUIS, en el Distrito de El Tallan, con Partida N° P15235053, se encuentra a nombre de Sra. CASTRO ADANAQUE JOSE LUIS, que según el expediente presentado lo están sub dividiendo en los siguientes: Sub Lote 15A y Sub Lote 15B.

Que, con Informe N° 091-2025/MDET-GIyDU-GAZR de fecha 24 de enero del 2025, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, realiza el análisis técnico y recomienda lo siguiente:

Según el Saneamiento Físico Legal realizado por COFOPRI y la Inspección realizada, el lote se encuentra en la Mz. "20" - Lote 15, que tiene las siguientes medidas y colindantes:

### DESCRIPCION LOTE MATRIZ Mz "20" - Lote 15.

DESCRIPCION	MEDIDAS	
POR EL FRENTE : CA. SAN LUIS	4.65	ml
POR LA DERECHA : Lote 14	71.25	ml
POR LA IZQUIERDA : Lote 16	71.05	ml
POR EL FONDO : CA. MIGUEL GRAU	5.25	ml
<b>AREA TOTAL</b>	350.20	m2
<b>PERIMETRO</b>	152.20	ml

### CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	4.65	95°24'29"	535599.801	9402199.662
P2	P2-P3	71.05	85°4'6"	535600.239	9402195.032
P3	P3-P4	5.25	96°32'1"	535529.191	9402194.442
P4	P4-P1	71.25	82°59'51"	535528.551	9402199.653

DATUN – PSAD 56 – SISTEMA DE PROYECCION: UTM HEMISFERIO SUR – ZONA:17

Según la documentación presentada, están solicitando la siguiente subdivisión:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

## SUB LOTE 15A

DESCRIPCION		MEDIDAS			
POR EL FRENTE	: CA. SAN LUIS	4.65	ml		
POR LA DERECHA	: Lote 14	35.85	ml		
POR LA IZQUIERDA	: Lote 16	35.75	ml		
POR EL FONDO	: Lote 15B	4.95	ml		
<b>AREA TOTAL</b>		171.00	m2		
<b>PERIMETRO</b>		81.20	ml		
<b>CUADRO DE DATOS TÉCNICOS</b>					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	4.65	95°24'29"	535599.801	9402199.662
P2	P2-P3	35.75	85°4'6"	535600.239	9402195.032
P3	P3-P4	4.95	95°46'44"	535564.490	9402194.735
P4	P4-P1	35.85	83°44'42"	535563.951	9402199.657

DATUM - PSAD 56 - SISTEMA DE PROYECCION: UTM HEMISFERIO SUR - ZONA:17

## SUB LOTE 15B.

DESCRIPCION		MEDIDAS			
POR EL FRENTE	: CA. MIGUEL GRAU	5.25	ml		
POR LA DERECHA	: Lote 16	35.30	ml		
POR LA IZQUIERDA	: Lote 14	35.40	ml		
POR EL FONDO	: Lote 15A	4.95	ml		
<b>AREA TOTAL</b>		179.20	m2		
<b>PERIMETRO</b>		80.90	ml		
<b>CUADRO DE DATOS TÉCNICOS</b>					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	5.25	96°32'1"	535529.191	9402194.442
P2	P2-P3	35.40	82°59'51"	535528.551	9402199.653
P3	P3-P4	4.95	96°14'52"	535563.951	9402199.657
P4	P4-P1	35.30	84°13'16"	535564.490	9402194.735

DATUM - PSAD 56 - SISTEMA DE PROYECCION: UTM HEMISFERIO SUR - ZONA:17

Que, asimismo recomienda se extienda el Certificado Negativo Catastral para el lote 15 de la manzana "20" del Centro Poblado Sinchao Grande, distrito de El Tallán, Provincia y Departamento de Piura.

Que, la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en su ARTÍCULO 43.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la SUBDIVISIÓN DEL LOTE DE TERRENO** ubicado en lote 15 de la manzana "20" del Centro Poblado Sinchao Grande, distrito de El Tallán, Provincia y Departamento de Piura, inscrita en la Partida Registral N° P15235053 de la Oficina Registral - Sede Piura, a favor del Sr Jose Luis Castro Adanaque, identificado con DNI N° 47263321, en merito a los considerandos antes expuestos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

## SUB LOTE 15A

DESCRIPCION		MEDIDAS			
POR EL FRENTE : CA. SAN LUIS		4.65		ml	
POR LA DERECHA : Lote 14		35.85		ml	
POR LA IZQUIERDA : Lote 16		35.75		ml	
POR EL FONDO : Lote 15B		4.95		ml	
<b>AREA TOTAL</b>		171.00		m2	
<b>PERIMETRO</b>		81.20		ml	
CUADRO DE DATOS TÉCNICOS					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	4.65	95°24'29"	535599.801	9402199.662
P2	P2-P3	35.75	85°4'6"	535600.239	9402195.032
P3	P3-P4	4.95	95°46'44"	535564.490	9402194.735
P4	P4-P1	35.85	83°44'42"	535563.951	9402199.657

DATUM - PSAD 56 - SISTEMA DE PROYECCION: UTM HEMISFERIO SUR - ZONA:17

## SUB LOTE 15B.

DESCRIPCION		MEDIDAS			
POR EL FRENTE : CA. MIGUEL GRAU		5.25		ml	
POR LA DERECHA : Lote 16		35.30		ml	
POR LA IZQUIERDA : Lote 14		35.40		ml	
POR EL FONDO : Lote 15A		4.95		ml	
<b>AREA TOTAL</b>		179.20		m2	
<b>PERIMETRO</b>		80.90		ml	
CUADRO DE DATOS TÉCNICOS					
VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1-P2	5.25	96°32'1"	535529.191	9402194.442
P2	P2-P3	35.40	82°59'51"	535528.551	9402199.653
P3	P3-P4	4.95	96°14'52"	535563.951	9402199.657
P4	P4-P1	35.30	84°13'16"	535564.490	9402194.735

DATUM - PSAD 56 - SISTEMA DE PROYECCION: UTM HEMISFERIO SUR - ZONA:17

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, la inscripción de la Subdivisión, que debe estar acompañada de los planos de subdivisión y la memoria descriptiva debidamente visada por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, ante SUNARP.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de EL TALLE.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLE  
Prof. Javier More Vilchez  
ALCALDE